

I. MUNICIPALIDAD DE DE PRIMAVERA
 Dirección de Administración y Finanzas
 SECTOR MUNICIPAL

Decreto N° 624
 DE PRIMAVERA, 18/06/2009

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a TRANSBORDADORA AUSTRAL BROOM S.A Rut 082074900-6
 La Cantidad de \$ 98.070 NOVENTA Y OCHO MIL SETENTA PESOS
 Correspondiente a CANCELACION DE CRUCES DE VEHICULOS MUNICIPALES EN EL SECTOR DE PRIMERA
 ANGOSTURA
 Fecha de Pago 18/06/2009

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	426324	18/06/2009	46.590
FACTURA	426333	18/06/2009	51.480

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :648

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-08-007-000-000	PASAJES, FLETES Y BODEGAJES		98.070
332-08-00-000-000-000	SERVICIOS GENERALES	98.070	
Total:		98.070	98.070

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N° FECHA

EGRESO N° FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-08-007-000-000	PASAJES, FLETES Y BODEGAJES	98.070	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-03)		98.070
Total:		98.070	98.070



PEDRO MENDEZ URRUTIA
 SECRETARIO MUNICIPAL (S)



PEDRO MENDEZ URRUTIA
 UNIDAD DE CONTROL



M^{CA} CRISTINA VARGAS VIVAR
 ALCALDE (S)



JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ
 UNIDAD DE FINANZAS



FECHA DE PAGO DE DE DE

FIRMA DEL INTERESADO

Mano de Benicio

V^o Bueno Jefe Contabilidad

V^o Bueno Tesorero